

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ARA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN

El Gerente y Representante Legal de la Sociedad Ara Limitada en Liquidación de acuerdo a la Clausula Décima de Los Estatutos, se estableció que el Gerente tiene la facultad para convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios, cuando lo exijan necesidades imprevistas de la Sociedad.

Se permite convocar a la señora Nora Lucia Ríos Sáenz 31'865.204 a Asamblea Extraordinaria de Socios, que se llevara a cabo, en el establecimiento Café Bar 3030 carrera 12 -19 Sur 07 Ciudad Guadalajara de Buga Departamento, Valle del Cauca el día 16 mes de marzo año 2.024 a las 9:00 am.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se desarrollará el siguiente orden del día:

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Nombramiento de Presidente y secretario.
- 3) Aprobación del orden del día.
- 4) Dar aprobación a Conciliación que se hizo en presencia del señor Juez Segundo Civil del Circuito de Cali, en audiencia celebrada el día 18 de enero de 2.024, demanda verbal donde es demandante Carlos Alfredo Ríos Sáenz, y Nora Lucia Ríos Saénz, y Demandado Alfredo José Ríos Azcarate (q.e.p.d.), Tema de la conciliación hacer Escrituras a la Sociedad Corazón & Aorta, de inmueble que adquirió mediante escritura pública No 1434 de agosto de 2016, y que fue anulada en Sentencia de La Superintendencia de Sociedades.
- 5) Lectura y Aprobación del Acta Respectiva.

Para garantizar el buen desarrollo de las deliberaciones de la Asamblea, solo podrán ingresar a la reunión los accionistas, o sus representantes que se encuentren debidamente acreditados en el Certificado de Existencia y Representación Legal de Ara Limitada en Liquidación, que expida la Cámara de Comercio de Buga Valle del Cauca.

Atentamente.



Carlos Alfredo Ríos Sáenz
Representante Legal de Ara Limitada en Liquidación.
Nit 891-301-681-0

Recibido el 14 de
marzo 2024.
K. Consueñe